

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las trece horas del día cinco del mes de septiembre del año dos mil ocho, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, así como el Titular del Órgano de control Interno, Contador Público Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo, en sus funciones de comisario del Órgano de Gobierno, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto, quienes se reúnen por ante el Secretario General del Instituto, Fernando Aguilera de Hombre, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros, presupuestales y contables del mes de julio del ejercicio fiscal 2008. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente. No se anexan documentos toda vez que éstos fueron circulados por el Secretario General, según memorándum IVAI-MEMO/FADH/216/27/08/2008, de fecha veintisiete de agosto del año en curso);
5. Autorización del Pleno para que al ciudadano Emilio Salazar Carranza reciba el apoyo económico solicitado, de conformidad con las Bases 2008 para la Capacitación y Profesionalización del Personal del IVAI. (Punto propuesto por el Presidente del Consejo, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri. No se anexa la petición del interesado, toda vez que ésta fue circulada previamente a los Consejeros, mediante la Tarjeta Informativa número 16, de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho.);
6. Discusión y en su caso aprobación del Pleno para prorrogar los contratos y nombramientos de los actuarios notificadores asignados a cada una de las Ponencias del Instituto. (Punto propuesto por la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi. No se anexan documentos.);
7. Autorización del Pleno para que la Dirección de Administración y Finanzas pague un lugar en el curso denominado “NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo” que imparte el Colegio de Contadores Públicos y asista por parte del Instituto, el L.C. Ismael Cervantes Contreras, Responsable de la Oficina de Control Presupuestal. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente. No se anexan documentos), y

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

8. Acuerdo del Pleno por medio del cual se adoptan las disposiciones normativas de la Ley número 591 para la protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo dispuesto por el artículo 6, fracción VII, para ser aplicado en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. (Punto propuesto por el Maestro Álvaro Ricardo de Gasperín Sampieri, Consejero Presidente. No se anexan documentos, toda vez que la Gaceta Oficial número extraordinario 360, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil siete, fue circulada por el Secretario General, mediante tarjeta informativa número 22, de fecha cuatro de septiembre de dos mil ocho).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes todos los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 16, fracción II, del Reglamento Interior, informa al Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la Voz el Consejero Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción del Consejero Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-269/05/09/2008

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En relación del punto 4 del orden del día “*Discusión y en su caso aprobación de los estados financieros, presupuestales y contables del mes de julio del ejercicio fiscal 2008.*”, el Presidente del Consejo General señala que, como es del conocimiento de los integrantes del Pleno, los estados financieros, presupuestales y contables del mes de julio del presente ejercicio fiscal, nos fue remitido con toda oportunidad por parte de la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General, habiéndose presentado los siguientes estados e informes:

1. Estado de situación financiera o balance General;
2. Estado de resultados;
3. Estado del Ejercicio del presupuesto;
4. Estado de los Ingresos y gastos;
5. Detalle de incrementos y/o reducciones al presupuesto;
6. Estado de Origen y aplicación de recursos;
7. Conciliaciones bancarias, y
8. Resumen de transferencias del mes.

Respecto a los estados financieros, contables y presupuestales (primeros siete puntos) y con el objeto de darle mayor claridad a la interpretación de los mismos se presenta a continuación una cédula resumen con los ingresos y gastos originados en el mes, así como de los productos financieros del mismo:

Capítulo		Julio
	Ingresos acumulados al mes	13'950,995.91
1,000	Servicios Personales	7'869,365.70
2,000	Materiales y Suministros	292,222.22
3,000	Servicios Generales	1'882,295.99
5,000	Bienes Muebles e Inmuebles	711,496.63
	Total de gastos de operación	10'755,380.54
	Resultado del periodo	3'195,615.37

Se les comunica que esta información financiera incluye el remanente del ejercicio fiscal dos mil siete depositado el día ocho de febrero a nuestras cuentas bancarias, así como los rendimientos financieros generados al día treinta y uno del mes que se presenta, los cuales quedaron de la siguiente forma:

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

INTERESES GANADOS EN EL MES DE JUNIO		3,450.06
INTERESES GANADOS EN EL MES DE JULIO		4,115.33
PARTIDAS		Ampliación
3830	TAXIS FORANEOS	3,450.06
2206	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	4,115.33
TOTAL		\$ 7,565.39

Respecto del último punto se presenta el resumen de las transferencias que los nosotros como Consejeros tuvimos a bien aprobar de manera individualizada durante el mes de julio, se puede resumir de la siguiente manera:

Fecha	PARTIDAS		Ampliación	Reducción
14/07/2008	1102	SUELDOS Y SALARIOS	538,524.09	
	1104	AYUDA PARA PASAJES	4,800.00	
	1311	DESPENSA	2,947.20	
	1314	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,293.92	
	1328	ESTÍMULO A SERVIDORES PÚBLICOS	6,000.00	
	1330	AYUDA PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES	1,200.00	
	1343	COMPENSACIÓN ADMINISTRATIVA	33,574.25	
	1346	AYUDA POR SERVICIOS	2,202.00	
	1349	AYUDA PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO	4,800.00	
	1501	GRATIFICACION ANUAL	134,297.00	
	1503	GRATIFICACION	238,574.25	
	1601	PRIMA VACACIONAL	33,574.25	

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

	1801	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINA	17,213.04	
	2106	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		200,000.00
	2107	MATERIAL PARA INFORMACIÓN		30,000.00
	2406	PINTURAS		15,000.00
	2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		70,000.00
	2701	VESTUARIO Y UNIFORMES		40,000.00
	3103	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL		130,000.00
	3104	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR		15,000.00
	3106	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		30,000.00
	3107	SERVICIO DE AGUA POTABLE		10,000.00
	3111	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS		20,000.00
	3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		50,000.00
	3501	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE ADMINISTRACION		15,000.00
	3502	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS		15,000.00
	3504	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)		20,000.00
	3508	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		10,000.00
	3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES		350,000.00
16/07/2008	3402	FLETES Y MANIOBRAS	300.00	
	3415	SERVICIO DE MENSAJERÍA		300.00
TOTAL			\$ 1,020,300.00	\$ 1,020,300.00

Lo anterior es un resumen técnico de la información que ustedes ya conocen y que a mi criterio se encuentra ajustado a las disposiciones normativas y reglamentarias que en esta materia nos rigen, por lo que solicito a mis pares que si tienen alguna observación o comentario lo manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cuatro del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-270/05/09/2008

PRIMERO. Se aprueban estados financieros, presupuestales y contables del mes de julio del ejercicio fiscal 2008 del IVAI.

SEGUNDO. Se autoriza al Consejero Presidente que los firme en representación del Instituto y los remita al Honorable Congreso del Estado.

3. En relación del punto 5 del orden del día “*Autorización del Pleno para que al ciudadano Emilio Salazar Carranza reciba el apoyo económico solicitado, de conformidad con las Bases 2008 para la Capacitación y Profesionalización del Personal del IVAI.*”, el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, señala que el ciudadano Emilio Salazar Carranza solicitó al Pleno que se le otorgará la prestación a que se refiere el numeral 5, inciso b, relativo a los apoyos institucionales previstos en las Bases 2008 para la Capacitación y Profesionalización del Personal del IVAI, dando las razones para ello, las cuales encuentro ajustadas a las citadas Bases, razón por la cual no tengo inconveniente para que se otorgue el apoyo solicitado, por lo que solicito a mis compañeras Consejeras que de tener observaciones al respecto, las manifiesten en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas, manifiestan que no tienen observaciones.

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto cinco del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-271/05/09/2008

PRIMERO.- Se autoriza al servidor público, ciudadano Emilio Salazar Carranza, que reciba el apoyo económico solicitado, de conformidad con lo previsto en las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, para lo cual deberán de llevar a cabo los trámites y gestiones que resulten necesarias ante la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo para tal efecto los requisitos señalados en las Bases de referencia, en el entendido de que dicho apoyo será por una sola vez por cuanto al ejercicio dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto por la regla uno, inciso a) de las bases de referencia.

SEGUNDO. El incumplimiento por parte del servidor público Emilio Salazar Carranza, de cualquiera de las disposiciones previstas en las BASES 2008 PARA LA CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL, dará lugar no tan solo a la cancelación del beneficio otorgado por medio de este Acuerdo, sino en su caso a la imposición de las sanciones a que haya lugar.

TERCERO. Se instruye al Secretario General para que notifique el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

CUARTO. Notifíquese por conducto del Secretario General, el presente Acuerdo, al interesado, así como a su superior jerárquico inmediato, para los efectos legales a que haya lugar.

4. En relación del punto 6 del orden del día *“Discusión y en su caso aprobación del Pleno para prorrogar los contratos y nombramientos de los actuarios notificadores asignados a cada una de las Ponencias del Instituto.”*, el Presidente del Consejo General, le cede el

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

uso de la voz a la Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi, toda vez que el presente punto, es una propuesta de ella.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifiesta que la vigencia de los contratos y nombramientos de los actuarios notificadores asignados a cada una de las Ponencias, según **ACUERDO CG/SE-118/06/06/2008**, **ACUERDO CG/SE-121/09/06/2008** y **ACUERDO CG/SE-221/11/08/2008**, esto es de los Licenciados Rodrigo Rodríguez Sánchez, asignado a la Ponencia I, Evelyn Gissel Ruíz Hernández, asignada a la Ponencia II, y René Orlando Rubén Hernández Tirado, asignado a la Ponencia III, se vence el día nueve del actual, siendo que la carga de trabajo del Instituto, nos obliga, a continuar con el apoyo de dichos servidores públicos, por lo que se propone prorrogar la vigencia de sus contratos, con vigencia a partir del nueve de septiembre al 31 de diciembre de dos mil ocho, mismos que han demostrado capacidad y responsabilidad en el desempeño de sus cargos.

El Presidente del Consejo General, señala que está de acuerdo con la propuesta, toda vez que efectivamente la carga de trabajo no ha disminuido, al contrario ha aumentado, y se prevé que siga con esa tendencia, situación que implica que se tengan que realizar un mayor número de notificaciones, por lo que pregunto a la Consejera Rafaela López Salas si tiene observaciones al respecto.

La Consejera Rafaela López Salas, en uso de la voz manifiesta que no tiene observaciones y que apoya la propuesta debido a que los argumentos vertidos están ajustados a la realidad.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto seis del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

ACUERDO CG/SE-272/05/09/2008

PRIMERO. Se prorrogan los contratos y nombramientos de los actuarios notificadores Licenciados Rodrigo Rodríguez Sánchez, asignado a la Ponencia I, Evelyn Gissel Ruíz Hernández, asignada a la Ponencia II, y René Orlando Rubén Hernández Tirado, asignado a la Ponencia III, con vigencia a partir del nueve de septiembre al 31 de diciembre de dos mil ocho.

SEGUNDO. Instrúyase a la Directora de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo, por conducto del Secretario General, a la Directora de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

5. En relación al punto 7 del orden del día *“Autorización del Pleno para que la Dirección de Administración y Finanzas pague un lugar en el curso denominado “NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo” que imparte el Colegio de Contadores Públicos y asista por parte del Instituto, el L.C. Ismael Cervantes Contreras, Responsable de la Oficina de Control Presupuestal.”*, el Presidente del Consejo General, en uso y voz señala que el curso tiene como objetivo dar a conocer al participante la normatividad aplicable a partir del primero de enero del año en curso, en sustitución de los estados de cambios en la situación financiera por el Estado de Flujos, esto es, la Norma de Información Financiera B-2, Estado de flujo de efectivo (NIF B-2), como parte de los estados financieros básicos de las entidades, información que resulta necesaria para el Instituto, por serle aplicable, de ahí el deber de capacitar a nuestro personal en esa materia, proponiéndose que asista precisamente el responsable del área que se encarga de esa materia. Es preciso señalar que la petición para este curso la formuló la Directora de Administración y Finanzas, originalmente para el servidor público antes señalado, como para el Responsable de la Oficina de Contabilidad, por medio del IVAI-MEMO/AMGC/475/29/08/2008, pero posteriormente, mediante el IVAI-MEMO/AMGC/486/29/08/2008, se dejó sin efecto la petición por cuanto al último de los citados. Por otro lado es de señalarse que el costo del curso es de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), lo que no implica un gasto excesivo para el Instituto, por lo que pregunta a sus pares que si tiene observaciones, las formulen en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto nueve del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-273/05/09/2008

PRIMERO. Se autoriza el pago de un lugar para el curso denominado “NIF B-2 Estado de Flujos de Efectivo”, que imparte el Colegio de Contadores Públicos, así como también se autoriza que asista por parte del Instituto, el L.C. Ismael Cervantes Contreras, Responsable de la Oficina de Control Presupuestal, con un costo de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario general, para los efectos legales correspondientes, su observación y cumplimiento.

6. En relación del punto 8 del orden del día, *“Acuerdo del Pleno por medio del cual se adoptan las disposiciones normativas de la Ley número 591 para la protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en lo dispuesto por el artículo 6, fracción VII, para ser aplicado en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.”*, el Presidente del Consejo General, en uso y voz señala, que la disposición a que se refiere este punto establece la prohibición de fumar en las oficinas de los tres Poderes del Estado, las unidades administrativas dependientes del Gobierno Federal, del Estado y Municipios; como se puede observar, la norma no aplica a los organismo autónomos del Estado, sin embargo se considera que sería benéfico para la salud de los trabajadores del Instituto adoptarla y hacerla obligatoria para todos los que conformamos el Instituto, siendo que de hecho, una de las políticas que se ha adoptado en el IVAI es precisamente no permitir que se fumen en las oficinas, pasillos y áreas en general del mismo, sin embargo no se ha emitido un Acuerdo específico en esta materia por lo que la política adoptada no tiene efectos vinculatorios y no se podría hacer cumplir de manera coercitiva, de ahí que se propone que se adopte tal norma como obligatoria para el personal del Instituto, independientemente de que existe exhorto en este sentido del Honorable Congreso del

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

Estado que nos formuló por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Carolina Gudiño Corro, por lo que solicito a mis compañeras Consejeras, que de tener observaciones al respecto, lo hagan del conocimiento del Pleno en este acto.

Las Consejeras Luz del Carmen Martí Capitanachi y Rafaela López Salas en uso de la voz manifiestan que no tienen observaciones y que apoyan la propuesta.

Acto continuo el Consejero Presidente, al no haber observaciones instruye al Secretario General, que recabe la votación Pleno, respecto del punto del orden del día que se desahoga.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el punto ocho del orden del día, fue aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-274/05/09/2008

PRIMERO. Se prohíbe fumar dentro del edificio sede del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, en sus oficinas, áreas, pasillos y en general en cualquier parte de sus instalaciones.

SEGUNDO. La contravención a esta disposición dará lugar a la imposición de las sanciones que determine el Pleno del Consejo, mediante Acuerdo, y de conformidad con las disposiciones previstas Ley número 591 para la protección de los No Fumadores del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a todo el Personal, por conducto de la Directora de Administración y Finanzas, para su cumplimiento y observancia.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Directora de Administración y Finanzas, por conducto del Secretario General.

ACTA: ACT/CG/SE-62/05/09/2008

FECHA: Cinco de septiembre del año dos mil ocho

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día cinco de septiembre de dos mil ocho en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Héctor Eugenio Mancisidor Rebolledo
Titular del Órgano de Control Interno,
en funciones
de Comisario del Órgano de Gobierno

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General